

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Proposición condenada por la Santa Sede:  
«Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recentiori  
vilitate sese reconciliare et componere.»

### DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede.  
«El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

Puntos de suscripción.—En Madrid: 15 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 10 rs. al mes y 30 por trimestres en la administración.—En el Extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 50 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscripción.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Baillière, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

#### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en 30 del presente mes, se servirán renovar oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

No se admite otra clase de sellos que los de franqueo o certificado de cartas, y la administración sólo responde del recibo de los que le envíen en carta certificada.

#### PARTE EXTRANJERA.

Con su acostumbrada oportunidad la *Unión Católica* recuerda, hoy que tanto se habla de la evacuación de Roma por los franceses, épocas y circunstancias en que Gobiernos y opinión pública han tocado el mismo registro; y como quiera que ningún otro asunto de la política europea reclame con urgencia nuestra atención, tenemos por lo más acertado trasladar los recuerdos que evoca el excelente diario turinés:

«Sería, dice este, curiosa e instructiva historia la que se escribiera á propósito de la evacuación de Roma por los franceses, la cual es suceso que se está anunciando hace nueve años.»

«Cuando Napoleón III descubrió, con ocasión del Congreso de París, sus baterías contra el Soberano Pontífice, comenzó diciendo por boca del ministro Valéwski (en 8 de Abril de 1859), que los Estados Pontificios hallaban en una situación anormal, lo cual, más pronto ó más tarde, exigiría la retirada de los franceses de Roma.»

«¡Ojalá que entonces hubieran salido de Roma las tropas francesas! Pío IX se hallaba en estado de mirar por sí.»

«Algún tiempo después, en 1858, se volvió á hablar de la evacuación, y con su insólito desocelo la *Gaceta oficial* piamentesa se atrevió á decir que el Gobierno pontificio había suplicado al francés que no sacara de Roma á sus tropas; pero el *Diario de Roma* desmentía el día 20 de Febrero del referido año esta absurda patraña, declaraba falso de todo punto que el Padre Santo hubiese rogado á Napoleón para que dejara en Roma á los franceses, y respecto á todo el artículo de la *Gaceta* de Turín, dijo que no contenía una sola palabra verdadera.»

«Un año más tarde buscaba Bonaparte la manera más conducente á encender en Italia el fuego revolucionario. Pío IX al mismo tiempo daba licencia á franceses y austriacos para evacuar los Estados Pontificios. El Sr. D'Israeli, ministro á la sazón en Inglaterra, decía en la Cámara de Comunes el día 25 de Febrero de 1859, que «tenía la satisfacción de anunciar que había recibido una comunicación participándole la próxima salida de los franceses de los Estados romanos, con el consentimiento del Padre Santo.»

Y en aquel mismo día confirmaba la noticia el *Monitor* de París diciendo que «S. Ema. el Cardenal Antonelli había anunciado el 22 del corriente mes de Febrero á los embajadores de Francia y Austria, que «Su Santidad se juzgaba con poder bastante para atender á la seguridad y la paz de sus Estados, por lo cual se hallaba dispuesto á tratar respecto á la manera mejor para conseguir que en término breve (seis meses lo más tarde) se verificase la salida simultánea de austriacos y franceses de los dominios de la Santa Sede.»

«Pero aquí entra ya lo bueno, pues simultáneamente Napoleón III y Cavour salieron protestando contra la evacuación, bajo el pretexto de que acarrearía peligros á la paz de Europa! Y los periódicos italianos preguntaron: «¿qué garantías ofrecía el Gobierno pontificio de que le bastaban sus propias fuerzas?»

«Esta tierna duda y aquella protesta debieron de llegar á noticia del Cardenal Antonelli, pues que, refiriéndose el *Morning-Post* del 27 de dicho Febrero á despachos oficiales, dijo que el secretario de Estado de la Santa Sede había respondido del modo digno que era de esperar de un Papa como Pío IX y un Gobierno como el de Roma, manifestando que «el Gobierno pontificio no aceptaba observaciones de ninguno extranjero en nada de cuanto atañía al régimen interior de los Estados de la Iglesia.»

«La guerra estalla en Italia en el siguiente Mayo; la evacuación de los franceses quedó aplazada; el Príncipe Napoleón pudo vanagloriarse de haber obligado á los austriacos á evacuar á Bolonia, y esta evacuación proporcionó al hábil y ya famoso Pèpeli, firmante del convenio de 13 de Setiembre, favorable coyuntura para enredar allí la madeja revolucionaria, fingiéndose al mismo tiempo defensor del Soberano Pontífice.»

«Realizados una vez los planes del carbonarismo, despojando el Papa, proclamado el principio de no intervención, volvió á salir á flor de tierra el proyecto de la evacuación de Roma; pues Napoleón III dijo que al cabo de cuentas, los franceses no podrían ser huéspedes eternos en Roma, y que más pronto ó más tarde tendrían que irse á Francia.»

«Entonces lord Russell escribió al representante inglés en París con fecha 2 de Abril, quejándose por «la protección que daba al Papa la bandera francesa,» «Mientras que Garibaldi gritaba: «Roma ó muerte.

«Fuera los franceses;» y entretanto el *Monitor* decía: «que debía ser notorio al mundo entero que Francia no abandonaba en el peligro á quien había cubierto con su protección.»

«Sin embargo, el 8 de Octubre de 1862, Durando ministro de Negocios extranjeros en Turín, escribía al representante del Piamonte en París, que así dirigía al Emperador con el fin de averiguar cuándo llegaría la hora en que retirase sus tropas de Roma.»

Drouyn de Lhuys, desentendiéndose de esta indirecta, informaba con fecha 20 de Diciembre al embajador francés cerca de la Santa Sede, de haber llegado á noticia del Gabinete de las Tullerías la proposición hecha al Papa por Odo Russell, en nombre del Gobierno inglés, para que se retirara á la isla de Malta, y el ministro de Bonaparte añadía que el Gabinete de las Tullerías abrigaba la esperanza de que dado el caso de que el Papa fuera obligado á salir de Roma, Su Santidad preferiría á buscar un asilo en Inglaterra á buscarlo en Francia.»

«En Noviembre de 1863 propuso Napoleón III la reunión de aquel Congreso europeo, y Visconti Venosta, aceptando la propuesta, en nombre de Víctor Manuel decía que «no era la prolongación indefinida de la intervención extranjera lo más á propósito para obtener la apetecida reconciliación del Pontificado é Italia.»

«Aquella idea del Congreso no cuajó, y Bonaparte ajustó el convenio de 15 de Setiembre, por el cual Francia se ha obligado á sacar de Roma á sus soldados en término de dos años. ¿Saldrán?»

«Aunque no podamos responder categóricamente á esta pregunta, podemos sí deducir de la historia los siguientes axiomas.»

«1.º Si en el año de 1849 Bonaparte no hubiera visto ocupada á Roma por franceses, no hubiera descansado ni omitido medio para meterlos dentro con el fin de hacerse dueño de una posición estratégica como aquella.»

«2.º Pero si los franceses no hubieran ocupado á Roma, ni en las Romanas hubiera estallado la insurrección, ni hubiera presenciado el mundo impune el crimen sangriento de Castelfidardo.»

«3.º Y si los franceses no hubieran ocupado á Roma, la revolución italiana no habría navegado viento en popa, sino que la cuestión magna habría quedado resuelta en 1860.»

«4.º Más necesita hoy mismo Bonaparte de Pío IX, que Pío IX de las tropas que guarnece á Roma. La evacuación de la capital del orbe católico, haría poco daño á la Iglesia y al Pontífice, pero dañaría muchísimo al Emperador y al Imperio.»

«5.º Evacuando á Roma Napoleón III, abriría un abismo en donde más pronto ó más tarde quedaría sepultado, arrastrando consigo á la revolución italiana, niña de sus ojos é hija de sus entrañas. Porque los ingleses creen en esto á pie juntillas, piden con tantas ansias que los franceses salgan de Roma.»

«6.º Y si Napoleón III sacara el pie de Roma, sería para llevarle en Turín, ya con el pretexto de observar si el convenio se cumplía ó no, ya con el de custodiar al Papa, reemplazando de la custodia que le diera el Gobierno italiano.»

Después de referir una carta de Palermo del 15 de Marzo que los preparativos para celebrar el aniversario del nacimiento de Víctor Manuel, no han producido efecto, porque poniendo por pretexto el mal tiempo, á pesar de que estaba despejado, la Guardia nacional, desobediendo las órdenes de sus jefes, se negó á asistir á la revista que debía tener lugar en el *Foro itálico*, dice lo siguiente:

«La cuestión de la supresión de las corporaciones religiosas continúa preocupando vivamente los ánimos. A pesar de la aparente calma, reina una sorda agitación, que da que pensar á los partidarios del Piamonte. Sin embargo, esta cuestión es hoy la más importante en Sicilia; porque la tercera parte de las propiedades pertenecen á los conventos, y hay muchos intereses comprometidos. Ningun hombre honrado puede ver con indiferencia el espectáculo de millares de religiosos y religiosas expulsados de sus conventos.»

Según una reciente estadística, el número de religiosos en Sicilia asciende á 7,593, y á poco menos el de las religiosas. Los mismos que se muestran indiferentes á la violencia del Gobierno, no pueden tolerar que estas inmensas propiedades sean presa de especuladores extranjeros; piden que los bienes de manos muertas queden para los comunes de Sicilia, y protestan contra la amortización. Entre estos últimos se cuentan el partido de acción, casi en su totalidad, y gran parte de los llamados liberales, á excepción de algunos cautos defensores del actual ministerio; y por otro lado, muchos individuos que sacan su subsistencia de los conventos, se ven reducidos á la miseria. El día en que se supriman las corporaciones religiosas, será un día de luto para Sicilia; es el último golpe que puede dársele, y del cual no podrá rehacerse; de ahí esa sorda agitación que reina hace dos meses.»

«El Precursore y el Amico del Pòpolo, después de haber defendido el *meeting* del 22 de Enero, que puso á Palermo al borde de una guerra civil, viendo ahora que la opinión pública se levanta en contra de ellos, quieren conjurar la crisis, y cambiando de tono con insigne mala fe, gritan con todos sus pulmones contra la confiscación de bienes y pregonan las funestas consecuencias que puede acarrear semejante medida. Últimamente, el partido democrático se ha reunido en casa de Albani y ha redactado una protesta contra la confiscación, la cual protesta se encuentra en las oficinas de todos los periódicos y en muchas

tiendas de la ciudad para los que gustan firmarla. Sin embargo, á pesar de esta manifestación parece que se puede esperar muy poco; el proyecto de Vacca se votará en el Parlamento, y para reprimir todo movimiento de insurrección llegan cada día nuevas fuerzas del continente. El 13 llegaron los regimientos 41 y 42 de infantería de línea, y corre muy válida la voz de que las tres provincias de Palermo, Trápani y Girgenti serán declaradas en estado de *brigandaje*; estado de *brigandaje* significa estado de sitio, ó en otros términos, ley Pica, que quiere decir destierro, detenciones arbitrarias, prisiones y fusilamientos sin formación de causa al capricho del primer sargento que llegue. Todo esto dicen los piamonteses que es para restablecer la seguridad pública en Sicilia. Para restablecer la seguridad no hay necesidad de estados de sitio, basta con un buen sistema de policía y desaparecerán los ladrones. Ese vano subterfugio podrá engañar á los tontos, pero para cualquiera que tenga un poco de buen sentido, claro es que esta es una medida que se quiere tomar con anticipación en vista de los movimientos que puede ocasionar la supresión de las corporaciones religiosas y para conjurar una gran crisis.»

#### TELEGRAMAS.

Méjico, 13.

El Emperador Maximiliano ha dispensado la más cordial acogida al ministro plenipotenciario de Inglaterra, Mr. Scalett, manifestándole que le era gratísimo el ver que se estrechaban las buenas relaciones entre ambos países.

En una carta autógrafa ha expresado la Reina Victoria al Emperador Maximiliano el vivo deseo que experimenta de darle una prueba inmediata de su sincera amistad.

La misma Reina ha dirigido otra afectuosísima carta á la Emperatriz de Méjico.

El general Diaz, á quien se creía fusilado, ha llegado á esta capital prisionero.

Numerosos emigrantes americanos van llegando á Veracruz.

#### Moscow, 19.

La *Gaceta*, ocupándose de los rumores esparcidos por Europa respecto á la reincorporación definitiva de Rusia al reino de Polonia, dice entre otras cosas: «Por lo que atañe á la cuestión de Polonia, Rusia se encuentra suficientemente desembarazada para admitir sobre este particular dependencia ni obligación alguna de los demás Estados. Sean cuales fueren los citados rumores, y sea cual fuere la opinión de los Estados de Europa en esta cuestión, Rusia no necesita absolutamente contar con ellos.»

#### SAN PETERSBURGO, 20.

El Gobierno ha destinado 116,000 rublos, y la caja municipal 60,000 para organizar hospitales destinados á los numerosísimos enfermos atacados de la nueva epidemia.

#### VIENA, 21.

A pesar de haberse desmentido la protesta del Emperador de Méjico contra el pacto de familia, por el cual renunciaba sus derechos al Trono de Austria, se confirma no obstante que ha sido comunicada aquella al ministro de Estado austriaco, quien ha dado á entender que entregaría los pasaportes al embajador de Méjico, si se presentaba oficialmente dicha protesta, por lo cual juzgó oportuno el citado embajador no presentarla, dando inmediatamente cuenta de lo ocurrido á su Gobierno.

#### NEW-YORK, 11.

El *bill* sobre armamento de los esclavos, ha sido adoptado en el Senado de Richmond por la mitad más un voto.—El ministro Mr. Seward ha revocado el reglamento de pasaportes de las fronteras del Canadá. Por otra parte ha convenido en no aumentar la fuerza naval de los lagos.

#### PARIS, 23.

El numerario ha aumentado en las Cajas del Banco, en 20 millones un octavo.

El Tesoro 21 1/2.

Los valores en *cartera* han disminuido 4,000,000 2/3, y los billetes 3 millones.

El Banco de Amsterdam ha bajado el descuento á 3 1/2 por 100.

Se asegura que diez y ocho diputados de la mayoría presentarán una enmienda pidiendo nuevas garantías en favor del poder temporal del Papa, garantías que consideran como esenciales para la independencia de la Santa Sede.

#### BRUSELAS, 23.

El Rey Leopoldo ha salido para Londres.

#### TURIN, 23.

El general Lamármora, contestando en la Cámara á una interpelación, ha negado que existía tratado alguno secreto ni negociaciones de ninguna especie relativas á la cesión de cierta parte del territorio italiano á Francia, añadiendo que, espera que no existirán jamás tratados de esta naturaleza. Ha empezado la discusión sobre la venta de los ferro-carriles: muchos diputados se abstendrán de tomar parte en este debate.

#### PARIS, 23.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español á 00; el 3 exterior á 00 0/0; la diferida á 00; la amortizable á 00 0/0; el 3 por 100 francés á 67-25, y el 4 1/2 á 95-20.

#### LONDRES, 23.

Los consolidados ingleses quedaban de 89 1/8 á 1/4.

La Cámara de diputados de Berlin ha empezado á discutir el presupuesto. El ministro de la Guerra ha dado á conocer el pensamiento del Gobierno en la cuestión del proyecto de reforma militar y ha procla-

mado la necesidad de que dure tres años el servicio militar, y la insuficiencia del sistema de reclutamiento. Hasta ahora la sola concesión hecha por el ministro á los diputados consiste en declarar que el Gobierno reconoce en teoría el derecho de la Cámara á votar el presupuesto; pero que se reserva el derecho de aplicación.

Los periódicos franceses han publicado el siguiente extracto del discurso dicho por el presidente de los Estados norteamericanos, con ocasión de haber sido reelegido:

#### NEW-YORK, 8 de Marzo.

«El mensaje de M. Lincoln dice que el éxito de las armas de la Unión es razonablemente satisfactorio y animador. Sin embargo de las grandes esperanzas concebidas para el porvenir, no quiere el presidente aventurar apreciación alguna á este respecto, y añade que la cuestión de la esclavitud ha constituido un interés especial y poderoso en la guerra.»

Fortificar, perpetuar y extender este interés ha sido el objeto de los insurgentes al romper la Unión por medio de las armas, mientras que el Gobierno desea restringir la extensión territorial de la esclavitud.

Esperemos ardentemente, dice el mensaje, roguemos con fervor para que el azote de la guerra cese pronto; pero si la voluntad de Dios es que la guerra continúe hasta que las riquezas obtenidas por el trabajo sin recompensa de los esclavos durante 250 años, queden disipadas, y hasta que se vierta con la espada la última gota de sangre, no por eso diremos que los juicios del Señor son menos justos y verdaderos. No abrigamos sentimientos de malicia con respecto á persona alguna; somos caritativos para todos y firmes para el bien.

Esforzémonos por llevar á buen fin la empresa en que estamos empeñados, y por cerrar las heridas de la nación; cuidemos de los que han sostenido la lucha, de sus viudas y huérfanos; hagamos, en fin, todo lo que nos sea posible para mantener una paz justa y duradera entre nosotros y con todas las naciones.»

#### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 24 DE MARZO DE 1865.

Con verdad ó sin ella, un diario de oposición publicó ayer, y hoy reproducen todos los de esta corte, una nota de los puntos principales en que ha de consistir la futura reforma del reglamento del Congreso, y que, según los inventores de la noticia, son los siguientes:

«1.º Cuando se presente una proposición de ley, sólo podrán tomar parte en su discusión el autor de ella y el Gobierno.»

«2.º Todo proyecto de ley que sea presentado al Parlamento, sólo podrá ser combatido por un diputado y defendido por otro.»

«3.º Ningun representante del país podrá dirigir más de una pregunta al ministerio en una sesión: si el Gobierno no contestara á ella en el acto, sólo podrá repetirla por tres veces en la legislatura.»

«4.º Toda proposición de ley se sujetará al fallo de una comisión, y esta determinará si debe ó no ser puesta á discusión en la Cámara.»

«5.º Cuando el Gobierno lo estime oportuno, podrá pedir que la sesión sea secreta.»

Alejos de nosotros, gracias á Dios, de todo lo que huele siquiera á regiones oficiales, ignoramos, no solamente si en efecto se proyecta reformar así el reglamento, sino también si se piensa en algún género de reforma. Por consiguiente, nada podemos decir que confirme ni que deniegue el hecho.

Pero sea este verdadero ó falso, no acertamos á comprender por qué su solo anuncio irrita la bilis de los parlamentarios hasta el extremo de calificar de *liberticidas* los cinco mencionados puntos de reforma. ¿Qué diantres de libertad es esta (nos preguntamos) tan presa con alfileres, que hasta para matarla el poner límites á la locuacidad de los flamantes Cicerones? ¿Qué puñalada se asesta contra la libertad porque una proposición de ley, redactada por un diputado en uso de su iniciativa, no sea discutida más que por el autor de ella y por el Gobierno? ¿Qué cañonazo se dispara contra los derechos imprescriptibles de la representación nacional, porque un proyecto de ley que, en virtud también de su iniciativa, presente el Gobierno, sea discutido nada más por dos oradores; uno que lo combatá, y otro que lo defendiera?

¿Pues no es evidente y notorio que en toda especie de debate, por regla general, el primer discurso en pró y el primero en contra suelen contener todo lo sustancial de los argumentos respectivos? Y aun dado que los dos primeros discursos no alcanzaren á esclarecer todo el punto, ¿para qué son las réplicas y contraréplicas? ¿Qué necesidad hay, ni qué conveniencia puede resultar de que para cada debate se multipliquen indefinidamente las arengas y los oradores? Pues ¿de qué se trata? ¿de ilustrar el

punto discutido, ó de que luzcan sus dotes oratorias los padres de la patria? ¿Son las Cortes una Asambleja legislativa, ó son un torneo de vanidades?

Que en uso de su iniciativa presentó un diputado una proposición de ley. ¿Pues quién sabe mejor que él lo que se propone con su proposición? ¿Defíndala él; oigan los demás diputados sus razones; oigan las que oponga el Gobierno, y voten luego según lo que hayan entendido ser justo.

Que presentó el Gobierno un proyecto de ley. Pues nombre la oposición á aquel de sus individuos que juzgue más apto para combatir el proyecto; déle sus instrucciones; hágale, en fin, su *vocero*, y entiéndase ó con los ministros, ó con el diputado ministerial que defienda el proyecto. ¿Qué mal se sigue de aquí? ¿En qué puede ofender esto á la libertad del debate? Y en cambio, cuánto no ganará en regularidad, en orden y en brevedad sustancial?

¿Qué se quiere? ¿tener el campo abierto para una serie interminable de alusiones personales y de rectificaciones que no rectifican nada? ¿se quiere abrir tienda de charlatanería, y convertir en tertulia de comadres ó en concierto de cigarras el *santuario de las leyes*?

Ya sospechamos lo que molesta aquí á los parlamentarios. Para ellos la *cosa pública* no es más sino un tijereteo de modistas, ó una *batucomiomaquia* de partidos, partidas y partidillos, y quieren que las Cortes sean el campo en que cada cual de estas fracciones infinitesimales levante su banderín y eche su cuarto á espaldas en la gestión de los negocios de Estado.

Pero ¿y qué le importa de esto á la nación? ¿qué van ganando la verdad ni la justicia con esas múltiples exhibiciones del interresillo de este, de la cólera de aquel, de la malignidad del uno, de la impertinencia del otro?

Y lo que decimos de los debates, decimos también de las preguntas é interpelaciones. La experiencia ha demostrado que por cada vez que se dirige al Gobierno una interpelación ó pregunta sobre asuntos de verdadero interés público, se le dirigen mil sin otro objeto que apurar la paciencia de los ministros, retardar el curso de los negocios ordinarios pendientes de exámen de las Cortes, defender algún interésillo privado, ó promover algún escandalejo. ¿Pues, por qué no se ha de buscar á esto limitación conveniente? ¿Por qué se ha de consentir que los depositarios de la autoridad pública, el Gobierno del Estado vayan todos los días á ser, ora plato de miel para que se lo coman moscas, ora espantajo al que se diviertan en tirar piedras todos los chicos traviesos, ora oficiales del parte, ora doctores, ora estudiantes en prueba para el grado de bachiller?

¿Qué está ganando la honra de España ni la dignidad de las Cortes con esta granizada crónica de impertinencias...? ¿Qué está ganando? Falta de buena crianza, y pérdida lastimosa de tiempo, y desperdicio deplorable de ingenio, como lo hemos visto y seguiremos viéndolo si no se pusiera fin á esta inconsciencia de palabras ociosas que nos está poniendo en ridículo á los ojos de las mismas naciones parlamentarias del Continente, y que acabará por asemejarnos al Congreso de Haití ó de la república liberiana.

Colóquese, por Dios, cada cual en su puesto: el Gobierno á gobernar; el Rey á reinar; las Cortes á hacer leyes. Así entendemos la libertad nosotros, entre otras razones porque sin dignidad, sin prudencia, sin formalidad, sin templanza, no hay libertad posible, ni forma de Gobierno posible, ni nada más que esta depresión de inteligencias y rebajamiento de caracteres en que nos van sumiendo nuestras luchas parlamentarias.

Esto es lo que el amor de la patria, el respeto al género humano y las leyes del público decoro nos mandan decir á nosotros los absolutistas.

GAVINO TEJADO.

Un periódico, *La Patria*, ha denunciado dos abusos cometidos por el ministerio de Estado, distrayendo á objetos distintos del en que deben ser invertidos ciertos fondos de la Obra Pía de Jerusalén.

El uno es haber hecho pagar con ellos tres mil duros á un pintor por cierto cuadro, que ademas no tiene mérito alguno.

El otro es haber determinado pagar con ellos la construcción de un palacio para la alegación de España en Constantinopla.

Cuando leímos tan escandalosas noticias, se nos resistió creerlas, y esperamos que por algún diario ministerial, especialmente por el que tiene el encargo de defender los actos del Sr. Benavides, se les opondría una negación rotunda; pero nuestras esperanzas han salido fallidas.





